

Madrid, a 20 de septiembre de 2016

Muy Sr. nuestro,

A lo largo de los últimos meses se ha ido informando a la plantilla a través de diversos e-mails, comunicados, etc. de la intención de fusionar las sociedades IBERKABA S.A.U. (como sociedad absorbida) con DORMA IBÉRICA S.A.U. (como sociedad absorbente), con la intención de crear un grupo único más fuerte y mejor posicionado en el mercado.

En consecuencia, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que esta fusión se llevará a cabo previsiblemente con fecha 1 de noviembre de 2016, cesando IBERKABA S.A.U. en el ejercicio de actividad mercantil en esa fecha, pasando a denominarse la sociedad resultante dormakaba España, S.A.U.

Con el fin de avanzar en el proceso y facilitar la transición en la medida de lo posible, se ha decidido que DORMA IBÉRICA S.A.U. se subrogará en los contratos de trabajo suscritos por IBERKABA S.A.U., con fecha 1 de octubre de 2016, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, así pues desde esa fecha DORMA IBÉRICA S.A.U. se subrogará todos los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social de la relación laboral que hasta el momento Ud. mantenía con IBERKABA S.A.U.

Así pues le informamos que a partir del 1 de octubre de 2016, y hasta que se produzca la fusión efectiva de ambos grupos, Ud. pasará a formar parte de la plantilla de DORMA IBÉRICA S.A.U., con N.I.F A28857001 y número de patronal 28033605325.

La subrogación de contrato implica que se respetarán las condiciones laborales que Ud tiene en la actualidad en IBERKABA S.A.U.:

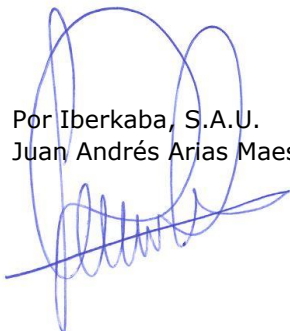
- ✓ Antigüedad en la empresa.
- ✓ Categoría profesional.
- ✓ Nivel retributivo.

Igualmente le comunicamos que se van a llevar a cabo los trámites oportunos ante la Tesorería General de la Seguridad Social con objeto de hacer efectiva esta transmisión a efectos de Seguridad Social.

Asimismo aprovechamos para informarles que ponemos a su disposición toda la documentación relativa a la fusión que se está llevando a cabo (cuentas anuales, proyecto de fusión, etc.) y que dará como resultado una nueva entidad mercantil cuya denominación es dormakaba España, S.A.U., para cualquier trabajador que desee consultarla. En los próximos días se publicará asimismo en las webs de ambas empresas.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración que considere oportuno, ruego imprima y firme el recibí de este documento, que podrá descargar desde el portal del empleado.

Por Iberkaba, S.A.U.  
Juan Andrés Arias Maestro



Recibí.  
Nombre:  
DNI: